



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Se tiene por recibido el despacho número 106 BIS que envía el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, relativo al expediente registrado en dicho Tribunal con el número 368/92, derivado de la acción de dotación de ejido promovido por el núcleo de población denominado "Lomas de la Providencia", municipio de Tlalnepanta, Estado de México.

I.- VISTA LA CERTIFICACION ANTERIOR, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACION A IDELFONSO ESTRADA ROWVOY PROPIETARIO DEL PREDIO "LOMAS DE LA PROVIDENCIA", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO FIJO Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA; NOTIFIQUESE A LA PERSONA ANTES MENCIONADA EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE DOS VECES DE CINCO EN CINCO DIAS

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de abril de 1994 | No. 78

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Lomas de la Providencia, municipio de Tlalnepantla, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

AVISOS JUDICIALES: 1821, 1775, 1774, 1800, 1765, 1721, 1770, 1792, 1796, 1773, 1776, 1640, 1638, 1637, 1665, 1494, 240-A1, 243-A1, 253-A1, 1582, 1639, 1495, 255-A1, 252-A1, 1487, 223-A1, 1482, 1501, 1483, 1673, 278-A1, 1756, 1760, 1744, 1687, 1688 y 1755.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1747, 1758, 1680, 265-A1, 1749, 1750, 1743, 1679, 257-A1, 1831 y 1835.

(Viene de la primera página)

EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION EN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL INMUEBLE ANTES SEÑALADO; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE CORRESPONDA Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO CON SEDE EN NAUCALPAN, MEXICO; SE PREVIENE AL NOTIFICADO PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

ASI LO ACORDO Y FIRMA LA LIC. ARELY MADRID TOVILLA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO EN SU CARACTER DE INSTRUCTORA DEL PRESENTE NEGOCIO ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUIEN AUTORIZA Y DA FE. EN ACATAMIENTO A LO ANTERIOR, EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, ORDENA: OBSEQUIESE EN SUS TERMINOS EL EXPEDIENTE RECIBIDO Y DILIGENCIADO QUE SEA DEVUELVASE A SU LUGAR DE ORIGEN. ASI LO ACORDO Y FIRMA EL PROPIO MAGISTRADO LIC. RAUL LEMUS GARCIA, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

RAZON: EN LA MISMA FECHA SE REGISTRO BAJO EL NUMERO TUA/100/D/T.S.A./7/93.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1928/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARICELA RODRIGUEZ MARTINEZ Y/O en contra de RAUL VILLAREAL PLATA el suscrito Juez del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO: en Toluca, México a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Vista la razón que antecede, por presentada MARICELA RODRIGUEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio en vigor y toda vez que a la fecha ha transcurrido el término concedido a las partes, para imponerse a los avalúos exhibidos por los peritos correspondientes sin que lo hayan hecho, procédase a la anotación de la venta de los mismos convocando postores a la Primera Almoneda de Remate, anunciándose ésta por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, bienes consistentes en: un automóvil Ford Mustang II automático modelo 1976, color blanco, con interiores en su vestidura color azul turquesa con número de serie AF01RN15964 con placas de circulación LGU2418 del Estado de México bien que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$51,500.00 (mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal del que exhiba las dos terceras partes de dicha cantidad llevándose a cabo la Primera Almoneda de Remate a las doce horas del día treinta de mayo del año en curso. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó el ciudadano Juez del conocimiento, quién actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos quién al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.
1821.—22, 25 y 26 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 633/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO en contra de VICTOR MOYA PUEBLA, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del seis de mayo del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados: 1.—Camioneta Ford Guayán, modelo 70, color amarillo, con placas de circulación LHE614 México, México, automática; 2.—Automóvil Ford Mustang, modelo 1978, color guinda, con placas de circulación MYV667, México, México, sirve de base para el remate la cantidad de seis mil nuevos pesos 00/100 moneda nacional y ocho mil nuevos pesos 00/100 moneda nacional, en que fueron valuados respectivamente se convocan postores

Vaile de Bravo México, ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.
1775.—21, 22 y 25 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Que en el expediente número 1803/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO SANCHEZ MEJIA y en contra de ROBERTO CLAVEL AGUILAR, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señala las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio y que es Automóvil marca Chrysler, tipo Spirit, pintado en color negro, con vestiduras en color gris, automático, Sedán cuatro puertas, modelo 1992, serie número NT 355494, transmisión automática, eléctrico aire acondicionado, radio AM-FM y tocacintas auto reversible marca Chrysler, bocinas, llantas radiales, por lo que anuncie su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$542,000.00 (cuarenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.
1774.—21, 22 y 25 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1547/92, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ARTURO MARTINEZ SIBAJA, endosatario en procuración de MA. DE JESUS FLORES, en contra del DR. JORGE JIMENEZ ROMAN, se señalan las 13.00 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la primera almoneda, por lo que anúnciese en forma legal el bien mueble embargado, en el presente juicio, por medio de edictos en primera almoneda y publíquese por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate las dos terceras partes, la cantidad de VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS, respecto del bien embargado: Automóvil Marca Volkswagen, modelo 1992, con placas de circulación 438 FBN del Distrito Federal, en color berce sara; valor fijado en avalúos que obra en autos, convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
1800.—21, 22 y 25 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 718/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ y otro en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. en contra de MA. DEL ROCIO MORALES QUIROZ, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: 11 cajas de aceite marca Klub para transmisión estándar de 26 litros c/u., 4 cajas de aceite marca Klub para transmisión automática de 20 litros cada una, 79 bandas para coche del número 8206 66 bandas para coche del número 6390, 38 bandas para coche del número 8533, 57 bandas para coche del número 8543, 7 cubetas con 4 Kg de grasa marca Klub, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$4,874,000.00 (cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avalúos por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado en términos de ley, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valenzuela.—Rúbrica.
1765.—21, 22 y 25 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 135/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE ALVAREZ ESQUIVEL, en contra de ENRIQUE NIETO RETANA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 4 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número en el municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Adelfo Iniesta Bedolla, al sur: 10.00 m con prolongación Independencia; al oriente: 15.00 m con Adelfo Iniesta; al poniente: 15.00 m con privada, con los siguientes datos registrales: asiento No. 717-12682, fojas 121, volumen 302, libro primero, sección primera, de fecha 13 de enero de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL.—Toluca, México, a 12 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
1721.—19, 22 y 25 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 378/992, promovido por HESQUIO LOPEZ TREVILLA en contra de MIGUEL ANGEL GUZMAN ESPINOZA y otra, el ciudadano juez señaló las once treinta horas del tres de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes vehículos: Valiant Duster modelo 1971, dos puertas, seis cilindros, motor número T1-15024, factura número 8063, expedida por Autorama S.A., de catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, sin placas de circulación, color guinda, vestidura beige, en malas condiciones, otro vehículo marca Chevrolet, montecarlo, modelo 1983, dos puertas, ocho cilindros, con factura 08450 del catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres, expedida por Ramsa Automotriz Chevrolet, S.A., color negro, con interiores azules, placas de circulación MXD-791 del Estado de México, otro vehículo marca Volkswagen tipo Combi, modelo 1984, motor número AF-836717, serie número 23ED060 714, con factura número 18088AA de seguros la Provincial, S.A. del 13 de abril de 1986, con placas de circulación MRE 636 del Estado de México, color azul celeste interiores azules, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciséis mil seiscientos nuevos pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1770.—21, 22 y 25 abril

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

MEXICALCINGO, MEXICO

E D I C T O

SE CONVOCA A POSTORES.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 166/93, promovido por LIC. JAVIER LOPEZ MORENO y/o FELIPE LOPEZ MAYA, endosatarios en procuración de RAFAEL QUEZADA PLATA, y en contra de DONATO ORTEGA NAJERA se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate el siguiente bien un Vehículo marca Renault, color rojo, con golpes visibles, llantas en mal estado de uso, no comprobable su funcionamiento, interiores negros en muy mal estado de uso, y picaduras en términos generales mal estado de uso, modelo 1975, con número de placas de circulación PKG 319 del Estado de Michoacán, México, sirviendo como base de remate la cantidad de seiscientos nuevos pesos. Lo que se hace saber públicamente en convocación de postores.

Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Mexicalcingo, México, a doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas.

1792.—21, 22 y 25 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 902/993, promovido por CARLOS E. VALLEJO CAMACHO, en contra de OCTAVIO SOTELO ROJAS, el Ciudadano Juez señaló las doce treinta horas del once de mayo próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, respecto de un Vehículo Camión Volteo color amarillo, modelo 1975, con llantas en buen estado, pintura en regular condiciones sin placas de circulación, con número de motor hecho en México, sin número de serie visible, marca Dina con cristales completos espejos y asientos en buen estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de veintiocho mil nuevos pesos. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1796.—21, 22 y 25 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1489/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA y/o JOSE SALAS ORTIZ en su carácter de endosatarios en procuración de ALMA PATRICIA CASTAÑEDA SERRANO en contra de JOSE LUIS HUERTA DE LA CRUZ, por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se señalan las doce horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un automóvil marca Volkswagen, modelo 1992, tipo Jetta, motor número NW111134, número de serie 16NM618776, color negro, permiso número 1060425 expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, donde aparece como propietario el propio demandado, permiso de fecha treinta de agosto y con fecha de vencimiento del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, sin placas de circulación, cuatro puertas, automático, interiores color gris, tablero completo, llantas en regular estado de uso, con dos espejos laterales retrovisores, con una antena en la parte superior trasera, la tapa de la llanta trasera del lado izquierdo, al igual que la del lado delantero derecho con un golpe, con un golpe en la salpicadera delantera del lado derecho y el faro de luz delantero derecho estrellado y la pintura en regular estado, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el valor que es la cantidad de \$31,000.00 (treinta y un mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se extiende la presente en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lozoya Yáñez.—Rúbrica.

1773.—21, 22 y 25 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 224/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO en contra de LUZ SOLEDAD ESQUIVEL GALVAN y HERIBERTO ESQUIVEL GALVAN, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las once horas del día seis de mayo del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 414, interior B, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: del punto uno al punto dos 2.50 m con rumbo S 8°33'17.15 E, y colinda con Avenida Juárez, del punto dos al tres 14.34 m con rumbo S 82°07'00 69 W, y colinda con Rodolfo Jurado y Heriberto Esquivel, del punto tres al cuatro 14.79 m con rumbo S 7°55'38.68 E, y colinda con Heriberto Esquivel, del punto cuatro al cinco 7.15 m con rumbo N 81°58'18.28 E, y colinda con Heriberto Esquivel, del punto cinco al seis 16.55 m con rumbo S 6°10'32.72 E, y colinda con Familia Díaz, Familia Jurado y Familia Bautista, del punto seis al siete 7.14 m con rumbo N 84°41'47.76 W, y colinda con la Familia Caballero, del punto siete al ocho 32.19 m con rumbo N 8°37'17.15 W, y colinda con Soledad Ramírez, del punto ocho al punto de partida 23.00 m con rumbo N 82°07'00.69 E, y colinda con Felipe Esquivel y Juana Mondragón, con una superficie aproximada de 173 00 metros cuadrados y que se encuentra dentro de uno de mayor extensión e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo el asiento número 1960, a fojas 22 vuelta y 33 frente, del libro Índice de contratos privados de fecha catorce de enero de 1957, sirve de base para el remate la cantidad de cuarenta mil nuevos pesos 00/100 moneda nacional en que fue valuado, se convocan postores.

Valle de Bravo, México, abril ocho de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1776.—21, 22 y 25 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE ASENCIO SANCHEZ MAQUEDA

LILIA CHINO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 304/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 71, de la colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m y linda con lote 20; al sur: 16.82 m y linda con lote 22; al oriente: 9.00 m y linda con lote 46; al poniente: 9.00 m y linda con calle. Con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil, que dando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad; se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1640.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Número 1968/93.
Segunda Secretaría.

AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO

EUFROSINA MARTHA LUNA RODRIGUEZ Y RAFAEL PEREZ GONZALEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 135 de la calle 16 de la Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, en el municipio de Los Reyes, La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m linda; con lote 16, al sur: 20.00 m linda con lote 18, al oriente: 10.00 m con calle 16, al poniente: 10.00 m linda con lote 10, con una superficie de: 200.00 m², haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

1638.—13, 25 abril, 6 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SRA. YOLANDA MANZANA VILLAVICENCIO

En los autos del expediente número 98/94 relativo al juicio ordinario civil, promovido por AGUSTIN ANTONIO JESUS PEÑA VALDEZ, la C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando copia de traslado a su disposición en la Secretaría.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.—Toluca, México, dado a los 4 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1637.—13, 25 abril, y 6 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

A QUIEN INTERESE.

En los autos del expediente número 629/91, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato de arrendamiento, promovido por MARIA NATIVIDAD SOTO VIUDA DE DIAZ, en contra de ROSA MA ENRIQUEZ DE BARRUETA, se dictó un auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso que a la letra dice: como se pide se señalan las once horas del día veintinueve de abril del presente año, para celebrar la Primera Almohada de Remate en este procedimiento y con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, anúnciese la venta del bien embargado consistente en una Camioneta marca Chrysler Dodge Dart, modelo 1981, de color marfil, cuatro puertas, máquina en regulares condiciones de funcionamiento, con placas de circulación LHU22 MEXICO-MEXICO, por dos veces de siete en siete días, publíquense los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirva de base para el remate la cantidad de tres mil nuevos pesos en que fue valuado el bien embargado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, se convocan postores. Valle de Bravo, México, a ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1665.—14 y 25 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**ALFREDO FARRUGIA REED E INMOBILIARIA
LOSCAR, S.A.

AGUSTIN LUZ MORALES, en el expediente marcado con el número 01/94, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 11 de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.97 m con lote 3, al sur: 15.97 m con lote 7, al oriente: 9.00 m con lote 6, al poniente: 9.00 m con calle 12, (ahora calle Cadena, con una superficie de: 143.73 m²). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1404.—31 marzo 13 y 25 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

LUCIO PEREZ VAZQUEZ y YOLANDA PALOMARIS IZQUIERDO, promueve en el expediente 1161/93, diligencias de inscripción, respecto del lote de terreno con construcción ubicada en la calle de las Flores hoy Profesora Cecilia Herrera número exterior 9 interior cuatro en Ciudad López Mateos Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m linda con Librado Balderas; al sur: 12.00 m con una escuela; al oriente: 10.50 m con Brigida González; al poniente: 10.50 m con Concepción González, con una superficie de 126.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, se expide a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Álvarez Morales. Rúbrica.

240 A1.—11, 25 abril y 10 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

GUILLERMO FAUSTINO PELCASTRE CORONA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado Los Morales, ubicado en lote 46, Emilio Carranza número 24, colonia San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México, tramitado en el expediente número 750/94-4, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m colinda con Jorge Rivero Rivera; al sur: 32.00 m colinda con Macrina Rivero Rivera; al oriente: 17.00 m colinda con Arturo Rivero Rivera; al poniente: 17.00 m colinda con calle Emilio Carranza, con una superficie total de 544.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica. 243-A1.—11, 25 abril y 10 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

CONSTRUCCIONES OLIMPIC, S.A., por medio del presente se hace de su conocimiento que en este juzgado se encuentra radicado el juicio ordinario civil bajo el expediente 600/93-2, promovido por **CORNELIO HERNANDEZ HERNANDEZ** en contra de **JULIETA SILICEO DE BUESO**, sobre acción reivindicatoria respecto del lote de terreno 34, de la manzana 4, sección octava del fraccionamiento viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México, y al desconocerse su domicilio actual se le emplaza por medio del presente en su carácter de tercero llamado a juicio a fin de que comparezca a este juzgado su representante en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto y manifieste lo que a sus intereses convenga, previniéndole señale domicilio para air notificaciones en la colonia Romana lugar en que se ubica este juzgado, quedando para ello a su disposición en la secretaría las copias de traslado, con la finalidad de que le pare perjuicio la sentencia definitiva que llegare a dictarse en este litigio; con el apercibimiento que de no hacerlo así se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda principal y contestación a la misma y las subsecuentes notificaciones se le harán por boletín judicial y publicación en listas.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden a los 16 días del mes de marzo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

253-A1.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

El C. **RAUL RAMIREZ MONTAÑO**, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 479/94, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin denominación, que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Acuescomac, municipio de Atenco; que mide y linda: al norte: 7.00 m con el señor Raúl López; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con el señor Jaime Santillán; al poniente: 17.00 m con el señor Jaime Santillán; con una superficie aproximada de 119.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1582.—11, 25 abril y 10 mayo.

La C. **ESTHER GARCIA VALVERDE**, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 537/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Crustilla, ubicado en el poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con Hilda García Valverde; al sur: 37.00 m con Enriqueta García Valverde; al oriente: 10.50 m con Imelda Frago; al poniente: 10.50 m con calle; con una superficie aproximadamente de 388.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1582.—11, 25 abril y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 881 93.

U.C. CONSUELO MORALES DE RAMOS Y
ENEDINA OSORIO

HERACLIO DELGADO SALAZAR, ante este H. Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., la demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 163 de la calle 18, de la Colonia Valle de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m linda con lote 20; al sur: 25.00 m linda con lote 22; al oriente: 10.00 m linda con calle 18; al poniente: 10.00 m linda con lote 6, con una superficie aproximada de: 250.00 m², el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 28 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1639.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

VENJURA MARTINEZ RODRIGUEZ

YOLANDA LUCRECIA MARTINEZ VAZQUEZ Y MARIA DOLORES MARTINEZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1501/93, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 17; de la manzana 63, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad; que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle Hda. de Torrecillas; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie total de: 136.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Netzahuatlóyotl, México, a los 15 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mirela Carreón Castro.—Rúbrica. 1495.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

JUAN CASTELAN SEVILLA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 588/94-3, relativo al juicio ordinario civil, prescripción positiva, promovido por CASTELAN SEVILLA JUAN en contra de ARMANDO BERNAL ESTRADA, respecto de una fracción de terreno con superficie de 214.00 m², que forma parte de los lotes 22-33-34 y 35 de la manzana 6-7, del fraccionamiento, Lomas de Sotelo en Naucalpan de Juárez, México, ubicada en Av. Río San Joaquín 825 Esq. con Vicente Segura, de acuerdo con los hechos y consideraciones de derecho, se hace saber al demandado señor ARMANDO BERNAL ESTRADA, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del término considoado para ello, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo de comparecer por medio de apoderado o gestor. Y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por medio del boletín judicial, en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fijándose además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del presente provcido, por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas con para el traslado.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y se expide el día 8 de abril de 1994.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.
255-A1.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 3047/93-1.

SR. SERGIO CAÑAS DIAZ

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 25 de febrero de 1994, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARTHA ELBA GALVAN SERVIN, en la que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).—La Pérdida de la Patria Potestad, de su menor hijo. C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes potificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado, tercero familiar de este distrito judicial a los 11 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
252-A1.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 2030/93.
Segunda Secretaría.

C. JOSE JUAN SANTILLAN FUENTES

La C. SARA RAYON HERRERA, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda A).—El divorcio necesario y por ende la disolución del vínculo matrimonial; B).—La terminación de la sociedad conyugal y C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de

derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 24 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica
1487.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

JUAN RODRIGUEZ VALENZUELA, le demanda en el expediente número 2310/93-3, la usucapion, respecto del inmueble ubicado en calle Xicotencatl, lote 16, manzana 206, colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección de Desecación del ex-lago de Texcoco, municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m colinda con lote 15, calle Fuego Nuevo; al sur: 8.00 m colinda con lote 17, calle Teocallis; al oriente: 15.00 m colinda con lote 150, calle Moctezuma; al poniente: 15.00 m colinda con lote 16, calle Xicotencatl; con una superficie total de: 120.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este juzgado. Queda a su disposición copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 25 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.
223-A1.—30 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

ROSA VALDEZ REZA, le demanda en el expediente número 2309/93-2, la usucapion, respecto del inmueble ubicado en la calle Xicotencatl, lote 51, manzana 205, colonia Ciudad Azteca, segunda sección de desecación del ex-lago de Texcoco, municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m colinda con lote 50; al sur: 8.00 m colinda con calle Teocallis y lote 52; al oriente: 15.00 m colinda con lote 21; al poniente: 15.00 m con calle Xicotencatl; con una superficie total de: 120.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este juzgado.—Queda a su disposición copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 25 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.
223-A1.—30 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

CARMEN PIÑA MONTOYA, por su propio derecho, en el expediente número 96/94-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CARMEN PIÑA MONTOYA en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN y GARCIA sobre el predio ubicado en la calle de Ferrocarril Acambaro sin número, en la colonia Río Hondo, Naucalpan de Juárez, México, y demás prestaciones que se le reclaman, haciéndose saber al demandado MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de que fenezca dicho término y no comparezca al local de este juzgado, o en su caso seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría del H. tribunal las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y se expide el día siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica. 1482.—31 marzo, 13 y 25 abril

C. MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.

TEODORA PIÑA MONTOYA, le demanda en el expediente número 95/1994-2, en juicio ordinario civil (usucapición), respecto de una fracción de un predio mayor, ubicado en la calle de Ferrocarril Acambaro sin número, en la colonia Río Hondo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie siguientes: al noroeste: en línea quebrada 5.0-4.41 95 y 24.12 linda con los señores Guadalupe Piña Montoya, María Adela Piña Montoya y río; al suroeste: 10.34 m linda con Ferrocarril; al noroeste: 74.89 m linda con la señora Zenaida Piña Montoya; al sureste: 5.06 con río; al suroeste: 8.52 m con río. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

1482.—31 marzo, 13 y 25 abril

Que en los autos del expediente número 2387/93-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE PIÑA MONTOYA en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, obra el siguiente auto: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán

contener una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en este municipio, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.—Doy fe.—

Se expide para su publicación a los siete días de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

1482.—31 marzo, 13 y 25 abril

C. MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.

C. PABLO BALVINO VERA, le demanda en el expediente número 308/1994-2, en juicio ordinario civil la usucapición, respecto del predio ubicado en la calle de camino nuevo a Huixquilucán número 4, en la colonia Buenavista, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 12.00 m con calle camino nuevo a Huixquilucán; al sur: 12.00 m con callejón nuevo; al oeste: 10.00 m linda con terreno de la vendedora; al poniente: 10.00 m linda con terreno baldío; superficie de 120.00 metros cuadrados. En virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes aun las de carácter personal se le harán por medio de boletín.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintidós días de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

1482.—31 marzo, 13 y 25 abril

Que en los autos del expediente número 307/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BENJAMIN PIÑA PIÑA en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, se ordenó notificar a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este municipio, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este municipio, a los quince días de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

1482.—31 marzo, 13 y 25 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMANTLA

EDICTOS

A MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.

La señora ZENaida PEÑA MONTOYA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 99/94, tercera secretaria en contra de usted, en el que por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días siguientes a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1482.—31 marzo, 13 y 25 abril

A MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.

MARIA ADELA PEÑA MONTOYA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 101/94 segunda secretaria en contra de usted, en el que por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, se expiden a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosma G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 1482.—31 marzo, 13 y 25 abril

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIEN FAURE CONNETANT.

Por el presente se le hace saber que el señor HECTOR JUAREZ MIRANDA, en el expediente número 1975/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 239, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.09 m con calle Rosas de Mayo; al poniente: 9.09 m con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el

presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1501.—31 marzo, 13 y 25 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 67/94

DEMANDADOS: MANUEL AVILA GIL y BERNARDO ECKSTEIN SAUZ.

MA, DE LOS ANGELES TREJO DE GALVAN, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 51, de la manzana 504 "A", de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 50; al sur: en 17.00 m con lote 52; al oriente: en 8.00 m con calle Adios; al poniente: en 8.00 m con lote 24; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, queda en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica

1501.—31 marzo, 13 y 25 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. VICENTE MOLINA TOME.

GERARDO GUERRA COLIN, en el expediente marcado con el número 199/94, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno, es en la fracción del lote 15, de la manzana 15, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 5.50 m con Avenida Cuatro; al noroeste: en paucopa; 6.90 m con Avenida Cuatro y calle 23; al sur: en 9.50 m con lote 14; al oriente: en 15.00 m con lote 15-A; y al poniente: en 11.00 m con calle 23, con una superficie total de 139.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1483.—31 marzo, 13 y 25 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En los autos del expediente número 284/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PENALOZA Y/O ARMANDO HERNANDEZ SUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO AGUILAR RONCAL, el C. juez de los autos señaló las 12.00 horas del día 11 de mayo de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: una camioneta Ram Charger, modelo 1992, en color rojo, con motor Hecho en México, con número de serie NM566254, de 8 cilindros, sistema de inyección electrónica, transmisión automática, tres puertas, llantas en buen estado, tres espejos. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fuera fijada en los avalúos por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como la tabla de avisos de este H. juzgado en términos de Ley, convóquense postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los 12 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chávalas Valencia.—Rúbrica.

1673.—15, 20 y 25 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TAMPICO, CIA. GENERAL INMOBILIARIA, S.A. ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 661/94 diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el paraje Talayote de la Rosa, Santiago Tepatlaxco, Naucalpan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.40 m con barranca ejido Santiago Tepatlaxco, al este: 15.00 m con Tampico Cia. Gral. Inmobiliaria, S.A. (antes Ubaldo Sánchez antes Benito Ambrocio); al sureste: 48.00 m con Tampico Cia. General Inmobiliaria, S.A. (antes Ubaldo Sánchez, antes Benito Ambrocio); al suroeste: con carretera Fed. Naucalpan-Jiquipilco-Ixtlahuaca, K. 9, en 48 m; al oeste: 51.80 m con Tampico Cia. General Inmobiliaria, S.A. (antes Ubaldo Sánchez Berna, antes Benito Ambrocio), al noroeste: en 26.90 m con Tampico Cia. General Inmobiliaria, S.A. (antes Ubaldo Sánchez, antes Benito Ambrocio) Superficie aproximada: 3,976.80 m². Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 860, 862, 865, 888 fracción II y IV, del código de procedimientos civiles en vigor, se admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta.

Por lo tanto publíquese la misma por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y como de los de mayor circulación en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, fíjese en el predio objeto de la información un ejemplar de la solicitud, y hecho que sea lo anterior, se proseguirá con la tramitación de estas diligencias.—Se expide para su publicación a los 18 días de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

278-A1.—20, 25 y 28 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1773/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., y otros, en contra de JESUS VILLA ADALID y otra, la Ciudadana juez señaló las 10.00 horas del día 4 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo

Tepatlitlán, municipio de Toluca, Méx., en la calle de Morelia No. 204 y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Camilo Rojas; al sur: 10.00 m con calle de Morelia; al oriente: 12.20 m con Concepción Reyes y al poniente: 12.20 m con Camilo Rojas con una superficie total de 122.00 m², como BASE: \$ 80,100.00 (OCHENTA MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores y cítese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Dado en la Ciudad de Toluca a los 14 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

1756.—20, 25 y 28 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 177/94 promovido por ARTURO JESUS RIVERA LOPEZ, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata número 1 Poniente de la ciudad de Atlacomulco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.40 m colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 6.60 m colinda con Rebecca Ramírez Quiroz, al oriente: colinda con los vendedores; al poniente: 13.40 m colinda con Jesús Ortega Valencia

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Dado en el Oro de Hidalgo, México, a 11 de abril de 1994.—C. Secretario.—Rúbrica.

1760.—20, 25 y 28 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 324/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA, endosatario en procuración de MA. DE JESUS GARCIA VERA, en contra de MA. DEL CARMEN DIAZ AGUILAR, como deudor principal y del señor CARLOS SANCHEZ VILLA, en su carácter de aval, se señalaron las 11.00 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto y que es el siguiente: un inmueble lote de terreno y construcción de casa-habitación con locales comerciales, ubicado en la calle Juárez número 25, esquina con calle 16 de Septiembre en el poblado de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, Estado de México, propietario del inmueble CARLOS SANCHEZ VILLALBA, de dos plantas, servicios municipales completos, planta baja, dos locales comerciales, cocina y cubo de escaleras plana alta, tres recámaras y baño completo; medidas y colindancias; al norte: 6.40 m con camino vecinal, actualmente calle 16 de septiembre, al sur: 6.40 m con Jesús Sánchez, oriente: 10.00 m con camino a Fábrica María, actualmente calle Juárez; poniente: 19.00 m con Jesús Sánchez, superficie según escritura de: 64.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, bajo el asiento número 79492 a fojas 20, volumen 21, libro primero sección primera, de fecha 12 de febrero de 1984;

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M/N, cantidad que resulta de los peritajes rendidos en autos, por los peritos designados en los mismos, Lerma de Villada, México; a 13 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

1744.—20, 25 y 28 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C. en contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ Y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el C. Juez señala las doce horas del día seis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, con una superficie de 4 309.50 m², y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste H. juzgado y del H. juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y un mil setecientos catorce nuevos pesos 00/100 M.N., convóquense postores. Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1687.—15, 20 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EPIGMENIO TELLEZ CASASOLA, bajo el expediente número 214/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la calle prolongación Cinco de Mayo sin número específico de identificación, en el barrio de San Lorenzo de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.60 m con María Casasola Martínez; al sur: 67.25 m con Guadalupe Velázquez Angeles; al oriente: 72.25 m con Sabine López; y al poniente: 81.80 m con prolongación 5 de Mayo, con una superficie aproximada de 5,122.55 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otra de circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Rama Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 1688.—15, 20 y 25 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente Número 774/94, relativo a las diligencias de información de dominio promovido por ADOLFO información de dominio promovido por ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ FRAGOSO, respecto de una fracción de terreno conocido con el nombre de "Ciruelos" ubicado en el barrio de la Conchita del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 45.00 m con Filomeno Mancilla; al oriente: en tres líneas, la primera de norte a sur en: 255.00 m la segunda de poniente oriente: en 1.00 m con Adolfo Ramírez Fragoso y la tercera de norte a sur: en 123.33 m con Adolfo Ramírez Fragoso; al poniente: en cinco líneas, la primera de norte a sur: en 117.54 m con Alejandro Sarco, la segunda de poniente a oriente: en 6.58 m con Alejandro Sarco, la tercera de norte a sur: en 82.90 m con Clara González, cuarta, de poniente a oriente: en 12.56 m con Clara González y la quinta de norte a sur: en 56.16 m con Cristina Escartín con una superficie de: 7,472.17 m².

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, así como en otro periódico de mayor circulación para que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1994. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1755.—20, 25 y 28 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 319/94. SOCORRO DIAZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado en la calle de Constituyentes sin número, en el poblado de San Bartolito Tlateloleco, municipio de Calimaya México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Guadalupe Díaz; al sur: 15.00 m con Carlos Díaz Quiroz; al oriente: 13.00 m con Rodolfo Díaz Quiroz; al poniente: 13.00 m con calle Constituyentes, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1747.—20, 25 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 93/94. C. JOSE CUBERTO ROBLES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Llano Grande Cuauhtémoc, mpio de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 467.58 con Antonio Melina R.; 65.03 con José L. Reyes M.; al sur: 418; 81.50; 168.82; 193.55; con Julianna Gómez y María Reyes, Ezequiel Reyes, José Romero R.; Ciriano Reyes; al oriente: en 5 líneas de 89.63; 161.26; 113.77; 31.60; 42; con José L. Reyes M.; callejón, José Romero R.; Ezequiel y María Reyes M.; al poniente: 91.21 con Zeaún Reyes, callejón s/n, Sup. 149,060 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, abril 15, 1994. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1758.—20, 25 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 190/91. TIBURCIO BALDOMERO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Padres, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.00 m con Marcela Emilio Mariano; sur: 20.00 m con Lucio Flores; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con María la Emilia Mariano.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1680.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 1A, 2697/69/94. CARMEN TERESA CAMACHO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador s/n. Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda; norte: 21.00 m con Alfredo Pérez; sur: 33.60 m con Sebastiana Jesús Nieto y Pablo Camacho García; oriente: 46.50 m con Porfirio Sánchez; poniente: 44.50 m con calle San Salvador y Pablo Camacho. Superficie aproximada de: 1,420.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, México, a 22 de marzo de 1994. El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica. 265-A1.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4200/94, ROBERTO GUZMAN DE LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán No. 2 San Jerónimo Chichahuale, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.60 y 26.00 m con callejón de la Retama; sur: 67.60 m con Lourdes de León Guzmán; oriente: 16.80 y 26.50 m con Angel Guzmán Romero; poniente: 38.40 m con calle Mazatlán.

Superficie aproximada de: 2,286.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 13 de abril de 1994.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1749.-20, 25 y 28 abril.

Exp. 4366/94, ESPERANZA PEREZ ALCANTARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Juan Paralta Solares; sur: 12.00 m con Carlos Garza Romero; oriente: 10.00 m con Juan González Ortega; poniente: 10.00 m con calle Ricardo Flores M.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 15 de abril de 1994.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1750.-20, 25 y 28 abril.

Exp. 4306/94, ESPINOZA LOPEZ FAUSTINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Toluca, barrio Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.00 m con camino viejo; sur: 2.20 m con camino viejo; oriente: 33.00 m con carretera a Toluca; poniente: 33.00 m con camino viejo.

Superficie aproximada de: 163.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 15 de abril de 1994.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1743.-20, 25 y 28 abril.

Exp. 4307/94, FAUSTINO ESPINOZA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera vieja a Toluca, Bar. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Félix Flores; sur: 12.00 m con camino viejo; oriente: 15.00 m con carretera a Ajiquilco; poniente: 15.00 m con carretera vieja a Toluca.

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 15 de abril de 1994.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1743.-20, 25 y 28 abril.

Exp. 4308/94, REGINALDO ALCANTARA DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-Temoaya, Bar. Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 55.80 m con Felipe de la Vega; sur: 57.80 m con Diana B. Hernández; oriente: 87.50 m con Severo Alcántara; poniente: 33.80 m con carretera a Toluca-Temoaya.

Superficie aproximada de: 4,852.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 15 de abril de 1994.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1743.-20, 25 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 804/93, FELIX PEREZ ORDOÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Indraje, del poblado de Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hgo., México, que mide y linda; al norte: 135.70 m con el señor Alberto González y el Sr. Félix Miranda, quiebra al oriente 3.00 m con terreno comunal, sigue por el norte 27.50 m con terreno comunal, quiebra al oriente: 21.50 m con el Sr. Modesto Ortega y el Sr. Nicolás Ortega, sigue por el norte 20.50 m con el Sr. Nicolás Ortega; al sur: 82.00 m con el Sr. Jesús Sánchez Mejía, quiebra hacia el oriente: 2.50 m con el Sr. Jesús Sánchez Mejía, sigue hacia el sur de 163.00 m con el Sr. Lucas Becerril y el Sr. Clemente González; al oriente: 114.50 m con camino a las Fuentes; al poniente: 165.70 m con camino a San Andrés Timilpan; con una superficie de 31,008.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - El Oro de Hgo., México, a 8 de febrero de 1994.-El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.-Rúbrica.

1679.-15, 20 y 25 abril.

Exp. 172/94, FELIPA PADILLA VDA DE DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mina en Temascalcingo, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con herederas Galván; al sur: 20.00 m con Froylán Ruiz; al oriente: 10.00 m con calle Mina; al poniente: 10.00 m con Froylán Ruiz; con una superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - El Oro, Méx., a 18 de marzo de 1994.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.-Rúbrica.

1679.-15, 20 y 25 abril.

Exp. 167/94, LORENZO NAVARRETE AGUIRRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda; norte: en ocho líneas de 6.70 cm, 9.20 m, 2.06 m, 9.90 m, 9.00 m, 3.50 m, 9.80 m y 5.30 m con Guillermo Cárdenas (hoy Aurora Cárdenas García); al sur: en tres líneas 6.20 m, 22.50 m y 10.00 m con Libramiento Atlacomulco (Libramiento Jorge Jiménez Cantón); al oriente: 57.60 m con Jesús Navarrete Aguirre; al poniente: 51.80 m con Alfonso Navarrete Aguirre; con una superficie: 6024.75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - El Oro, Méx., a 18 de marzo de 1994.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.-Rúbrica.

1679.-15, 20 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 43

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los artículos 1023 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago constar que en escritura 1610 de 24 de febrero de 1994, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora Luz Elena Ochoa Guajardo de Tena, acusa la herencia que le dejó al morir la señora Guillermina Guajardo Pérez Gallardo Vda. de Eñías Calles, y además el cargo de síbaca que le fue conferido, radicando la sucesión en esta notaría.

Naucalpan, Méx., 22 de marzo de 1994.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-Rúbrica.

257-A1.-14 y 25 abril.

**DISTRIBUIDORA DE ACEROS
ESTRUCTURALES, S.A. DE C.V.**

C O N V O C A T O R I A

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LA CLAUSULA DECIMO SEPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE CITA PARA LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE DISTRIBUIDORA DE ACEROS ESTRUCTURALES, S.A. DE C.V., UBICADO EN VIA JOSE LOPEZ PORTILLO KM. 29.5, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55700, EL DIA ONCE DE MAYO DE 1994 A LAS ONCE HORAS, DESAHOGANDOSE PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE:

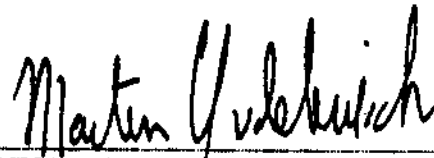
ORDEN DEL DIA

- 1) LISTA DE ASISTENCIA.
- 2) INSTALACION DE LA ASAMBLEA Y NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES.
- 3) AUMENTO AL CAPITAL SOCIAL FIJO DE LA EMPRESA EN 3,300,000 NUEVOS PESOS EN EFECTIVO.
- 4) NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL DE ESTA ASAMBLEA.

5) ASUNTOS GENERALES QUE VERSEN SOBRE LA ORDEN DEL DIA PROPUESTO.

DE ACUERDO A LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA PARA CONCURRIR A LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, SE DEBERAN DEPOSITAR EN LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, A MAS TARDAR LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA ASAMBLEA, LOS TITULOS DE LAS ACCIONES O DE LAS CONSTANCIAS DE DEPOSITO QUE RESPECTO DE ELLAS HAYA EXPEDIDO A LOS ACCIONISTAS ALGUNA INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS O DEL EXTRANJERO.

HECHO EL DEPOSITO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTREGARA A LOS INTERESADOS LAS TARJETAS DE ENTRADA CON LAS QUE ACREDITARAN SU CARACTER DE ACCIONISTAS Y EL NUMERO DE VOTOS A QUE TENGAN DERECHO.



MARTIN YUDELEVICH ELLSTEIN
ADMINISTRADOR UNICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ACTA CONSTITUTIVA DE CREACION E INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL I.C.A.T.I., CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES Y CONSTITUIR EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES PUBLICAS; ASI COMO EL COMITE DE ADQUISICIONES PARA CONCURSOS SIMPLIFICADOS O POR INVITACION.

En Zinacantepec, Méx., siendo las 10:00 hrs, del día 15 de abril de 1994, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección General de este Organismo, sitas en el Km. 4.5 del Paseo Presidente Adolfo López Mateos de esta Ciudad, los C.C. Lic. Hugo Calderón Cordova, C.P. Reyna Ma. Munguia Martínez, Subdirectora de Administración y Finanzas, y el C.P. Benjamín Téllez Hernández, Contralor Interno y el C.P. Genaro Castillo Esquivel; Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos para Integrar el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, que la función del ICATI requiere.

Con apego a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, su reglamento y disposiciones que señala el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, y por acuerdo de la Dirección General de este Instituto, se integra el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, a fin de que en lo sucesivo se regulen las adquisiciones y demás actividades relativas a este comité que realice el ICATI, en el siguiente tenor:

Comité Ejecutivo de Adquisiciones para Licitaciones Públicas

CARGO

NOMBRE

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. REYNA MA. MUNGUIA MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

C.P. GENARO CASTILLO ESQUIVEL

UNIDAD OPERATIVA SOLICITANTE

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

COMITE DE ADQUISICIONES PARA CONCURSOS
SIMPLIFICADOS O POR INVITACION

CARGO	NOMBRE
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	C.P. REYNA MA. MUNGUIA MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	C.P. GENARO CASTILLO ESQUIVEL
UNIDAD OPERATIVA SOLICITANTE CONTRALOR INTERNO	C.P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ

En la Unidad Operativa Solicitante se considera a los Centros de Capacitación en Artes y Oficios (CECAO). Cuando se trate de concursos simplificados intervendrá el contralor interno con voz pero sin voto.

Efectuado el protocolo correspondiente y una vez aprobado, por unanimidad, el comité ejecutivo de adquisiciones, a partir de esta fecha operará conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en la materia y sesionará de acuerdo a las necesidades del organismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la sesión siendo las 11:00 Hrs; del día 15 de abril de 1994, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

LIC. HUGO CALDERON CORDOVA
DIRECTOR GENERAL.

C.P. REYNA MA. MUNGUIA MARTINEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

C.P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ
CONTRALOR INTERNO

C.P. GENARO CASTILLO ESQUIVEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTOS